

ACTA DE LA SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 26 DE MAYO DE 2010.

En la Ciudad de México, Distrito Federal y de conformidad con lo que establecen los Artículos 39 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 93 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 53, 54 Y 55 de las Normas Relativas al Funcionamiento de las Comisiones y Comités de la Cámara de Diputados, en los salones 1 y 2 del Edificio "I" del Palacio Legislativo de San Lázaro; con la asistencia de diecisiete diputados integrantes de esta Comisión de Reforma Agraria: Dip. Oscar García Barrón, Dip. María Estela de la Fuente Dagdug, Dip. Hilaria Domínguez Arvizu, Dip. Joel González Díaz, Dip. Justino Arriaga Rojas, Dip. Benigno Quezada Naranjo, Dip. Luis Hernández Cruz, Dip. Gumercindo Castellanos Flores, Dip. Felipe Cervera Hernández, Dip. Rafael Rodríguez González, Dip. Enrique Rosas Ramírez, Dip. Hector Fernández Aguirre, Dip. Carlos Meillon Johnston, Dip. Filemón Navarro Aguilar, Dip. Hernán de Jesús Orantes López, Dip. José M. Marroquín Toledo, Dip. Domingo Rodríguez Martell; entre las doce horas con cuarenta y cinco minutos y las trece cuarenta horas del día miércoles veintiséis de mayo de dos mil diez, se llevó a cabo la Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Agraria de la Sexagésima Primera Legislatura, la cual de acuerdo a la normatividad establecida se convocó previamente en la Gaceta Parlamentaria conforme al siguiente:

Orden del Día

1.-Lista de asistencia

2.-Declaración de quórum

3.-Lectura y aprobación del Orden del Día

4.-Lectura y aprobación del acta de la reunión ordinaria anterior

5.- Análisis y Estudio de Minutas, Proyectos de Dictamen e Iniciativas.

a) Minutas:

- **Proyecto de Dictamen de Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 164, 181 y se adiciona un artículo 181-bis de la Ley Agraria.**
- **Proyecto de Dictamen de Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 64 de la Ley Agraria.**

b) Dictámenes devueltos por la Mesa Directiva de la LXI Legislatura

- **Proyecto de Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley Agraria en materia de protección a sitios y zonas arqueológicas**

c) Iniciativas:

- **Proyecto de Dictamen de la Iniciativa que reforma los artículos 6 de la Ley Agraria y 15 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, presentada por el Dip. Roberto Pérez de Alba, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.**
- **Proyecto de Dictamen de la Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Juicio de Amparo Agrario y se adiciona el artículo 23, de la Ley Agraria, presentada por el Dip. Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**

**ACTA DE LA SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA,
CELEBRADA EL 26 DE MAYO DE 2010.**

- y suscrita por Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- Proyecto de Dictamen de la Iniciativa que reforma los artículos 1º de la Ley de Expropiación y 93 de la Ley Agraria presentada por la Dip. Sofía Castro Ríos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y suscrita por diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.

6.- Asuntos turnados a las Subcomisiones (Informe)

7.- Informe de la Comisión de Atención a Conflictos Agrarios en su visita al Estado de San Luis Potosí.

8.- Asuntos generales

9.- Clausura

El presidente diputado Óscar García Barrón: da inicio a la sesión y antes de iniciar con el orden del día da la bienvenida a esta Comisión de Reforma Agraria, al diputado José Manuel Marroquín Toledo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional así como también al compañero diputado Daniel Gabriel Ávila Ruiz, del mismo Grupo Parlamentario y del mismo Partido de Acción Nacional. Acto seguido, con las facultades que le otorga el Reglamento para el Gobierno Interior, pone a consideración su propuesta de que el diputado Joel González Díaz sea quien auxilie en el desarrollo de esta sesión como secretario de la misma. Está a consideración de ustedes, compañeros. Si están de acuerdo, por favor sírvanse manifestarlo alzando su mano (votación). Se aprueba.

Pide al diputado Joel González que de cuenta de la asistencia de diputados y diputadas a esta sesión para saber si se tiene el quórum requerido. **El secretario diputado Joel González Díaz:** declara a las 12:45 horas el quórum registrado para esta sesión, con una asistencia de 15 diputados, de 28. Da a conocer el orden del día, y **El presidente diputado Óscar García Barrón** pide al diputado secretario que consulte a las diputadas y diputados si se dispensa la lectura y se someta a aprobación el orden del día en virtud de que ha sido publicado con anticipación y de manera oportuna. En votación económica, **la Secretaría** solicita a la asamblea la dispensa de lectura y aprobación del orden del día en virtud de que ha sido entregada y publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se pone a consideración de las diputadas y los diputados la dispensa de la lectura y aprobación. (Votación). Y declara Aprobada la dispensa de la lectura y aprobado el orden del día.

El presidente diputado Óscar García Barrón: anuncia que el siguiente punto del orden del día es la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. De igual manera, como ha sido publicada, pide al diputado secretario que ponga a consideración de los diputados y diputadas de esta comisión la dispensa de la lectura. **El secretario diputado Joel González Díaz:** en votación económica solicita a la asamblea aprobar la dispensa de la lectura del acta de la VI Reunión Ordinaria. (Votación) y declara aprobada la dispensa de la lectura. **El presidente diputado Óscar García Barrón:** concede el uso de la palabra para comentarios al Acta de la

**ACTA DE LA SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA,
CELEBRADA EL 26 DE MAYO DE 2010.**

Asamblea anterior, y no habiendo solicitudes al respecto pide al diputado secretario de esta sesión, diputado Joel González Díaz, que ponga a consideración la aprobación de dicha acta de la sesión anterior. **El secretario diputado Joel González Díaz:** En votación económica somete a aprobación el acta de la sesión; (votación) y acto seguido la declara aprobada.

El presidente diputado Óscar García Barrón: informa que el siguiente punto del orden del día es el análisis y estudio de minutas, proyectos de dictamen e iniciativas. Pide al diputado Joel González, y en vista también de que con base en el orden del día, en el inciso a), que se refiere a minutas, una de ellas es el proyecto de dictamen de minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 164, 181, y se adiciona un artículo 181 Bis de la Ley Agraria. Y pide de manera muy respetuosa al diputado secretario, leer el acuerdo de dictamen al que se llegó, con base en las aportaciones y los puntos de vista de cada uno de los diputados de esta comisión. **El secretario diputado Joel González Díaz: da lectura:**

“Acuerdo. Artículo único. Se desecha, en todos sus términos, la minuta con proyecto de decreto que reforma los artículos 164, 181, y adiciona un artículo 181 Bis, todos de la Ley Agraria. **El presidente diputado Óscar García Barrón:** solicita poner a consideración de las diputadas y de los diputados al Acuerdo, en votación económica. **El secretario diputado Joel González Díaz:** lo pone a consideración y pregunta: Los que estén a favor del dictamen favor de levantar la mano, como resultado se aprueba por mayoría (votación). Los que estén en contra favor de levantar la mano (votación), no hay voto en contra. Como resultado de la votación, se declara aprobado por mayoría.

El presidente diputado Óscar García Barrón: A continuación pide al señor Secretario dé cuenta a esta comisión del proyecto de dictamen de minuta con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 64 de la Ley Agraria y que también de manera muy oportuna y en muchas sesiones anteriores hemos tenido ya la oportunidad también de debatirlo, de analizarlo, de hacer aportaciones y en base a ese trabajo de aportaciones, se ha dictaminado de la manera que usted nos dará cuenta. **El secretario diputado, da lectura:** Proyecto de decreto que reforma al artículo 64 de la Ley Agraria. Artículo único. Se reforma el artículo 64 de la Ley Agraria, para quedar como sigue:

Artículo 64: “Las tierras ejidales destinadas por la asamblea al asentamiento humano, conforman el área irreductible del ejido y son inalienables, imprescindibles e inembargables, salvo lo provisto en el último párrafo de este artículo. Cualquier acto que tenga por objeto enajenar, prescribir o embargar dichas tierras, será nulo de pleno derecho.

“Las autoridades federales, estatales y municipales, y en especial la Procuraduría Agraria, vigilarán que en todo momento quede protegido el fondo legal del ejido. A los solares de la zona de urbanización del ejido no les es aplicable lo dispuesto en este artículo.

“El núcleo de la población podrá aportar tierras de la zona de urbanización con destino específico al municipio o entidad correspondiente, con la intervención de la Procuraduría Agraria, la cual se cerciorará de que efectivamente dichas tierras sean destinadas para tal fin.

“La aportación así realizada generará derechos de propiedad a favor de la entidad de que se trate, siempre y cuando sean destinadas a servicios públicos.

**ACTA DE LA SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA,
CELEBRADA EL 26 DE MAYO DE 2010.**

“Si en el curso de dos años contados a partir de la fecha del acuerdo de la asamblea general del ejido para la aportación a que se refiere el párrafo anterior, no se respeta lo dispuesto en este párrafo, procederá la restitución a favor del núcleo ejidal”. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Oscar García Barrón: Pido al señor secretario ponga a consideración de las compañeras diputadas y diputados la votación de este dictamen a favor o en contra.

El secretario diputado, pone a consideración de las diputadas y los diputados, el dictamen antes leído. Los que estén a favor del dictamen favor de levantar la mano (votación). Las diputadas y diputados que estén en contra favor de levantar la mano (votación). Acto seguido declara: Aprobado, diputado presidente, por mayoría.

El presidente diputado Oscar García Barrón: pide al diputado secretario, Joel González, dé lectura del proyecto de dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Agraria en materia de protección a sitios y zonas arqueológicas; y reitera en los mismos términos que ha sido debatido, analizado, con inquietudes y puntos de vista en su momento fueron recogidos y en base a eso la comisión decidió dictaminar como lo habrá de dar a conocer el diputado secretario. Pide dar lectura al siguiente dictamen.

El secretario diputado Joel González Díaz de lectura: Acuerdo. Artículo único. Se desecha en todos sus términos la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2, 5, 29, 48 y 59, de la Ley Agraria.

El presidente diputado Oscar García Barrón: Pide ponga a consideración de los diputados y diputadas el dictamen, a favor o en contra. **El secretario diputado Joel González Díaz** pone a consideración de las diputadas y los diputados, en votación económica, el acuerdo antes leído. Los que estén a favor del dictamen favor de levantar la mano (votación). Las diputadas y diputados que estén en contra favor de levantar la mano (votación), se declara: Aprobado, diputado presidente, en su mayoría.

El presidente diputado Oscar García Barrón: Pide al diputado secretario Joel González Díaz, haga el favor de dar lectura a las iniciativas con proyecto de dictamen de la iniciativa que reforma los artículos 6 de la Ley Agraria y 15 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, presentada por el diputado Roberto Pérez de Alba, del grupo parlamentario de Nueva Alianza.

El secretario diputado Joel González Díaz: da lectura: Acuerdo. Único. Se desecha en todos sus términos la iniciativa de decreto que reforma el artículo 6 de la Ley Agraria y del artículo 15 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

El presidente diputado Oscar García Barrón: Pide ponga a consideración de las diputadas y diputados de esta comisión, su dictamen, a favor o en contra.

El secretario diputado Joel González Díaz: pone a consideración de las diputadas y los diputados el dictamen leído con anterioridad. En votación económica suplica que los que estén a favor del dictamen favor de levantar la mano (votación). Las diputadas y diputados

**ACTA DE LA SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA,
CELEBRADA EL 26 DE MAYO DE 2010.**

que estén en contra favor de levantar la mano (votación). Acto seguido se declara: Aprobado, diputado presidente.

El presidente diputado Oscar García Barrón: Pide al diputado secretario, y en seguida es interrumpido por el diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas quien pide el uso de la palabra, **El presidente diputado Oscar García Barrón declara:** adelante, diputado Justino. **El diputado Justino Eugenio Arriaga Rosas: continúa:** Gracias, diputado presidente. El siguiente punto del orden del día es la iniciativa que un servidor presentó con anterioridad. Le hice saber a usted, como presidente de esta comisión, yo como diputado que presenta esta iniciativa le estoy pidiendo a usted y a este pleno de la Cámara, retirar por el momento la discusión de la iniciativa del amparo en materia agraria para seguir estudiando y analizando esta iniciativa, señor presidente. **El presidente diputado Oscar García Barrón: da las Gracias,** al diputado y continúa: Es cierto, el compañero diputado Justino, nos pidió oficialmente pudiéramos retirar del orden del día esta iniciativa, con fecha 25 de mayo; pero también quiero mencionar que me sentí comprometido moralmente de incluirlo porque también el mismo diputado Justino, con fecha 7 de abril, envía a esta comisión una excitativa para que se le dé seguimiento puntual a esta iniciativa que él presenta. Es por eso que cumpliendo con los términos legales, jurídicos que establece el reglamento interno, tenemos que darle seguimiento puntual a esta iniciativa. Por eso pide, al diputado Joel González Díaz, que dé lectura del dictamen de esta iniciativa y la ponga a consideración de los compañeros diputados a favor o en contra.

El secretario diputado Justino Eugenio Arriaga Rosas: en el uso de la palabra da las Gracias y continúa: Nada más quisiéramos, le vuelvo a solicitar si puede pedir al pleno de esta comisión si se puede atender mi solicitud que le hice con anterioridad por escrito. La finalidad de esto, compañeros diputados, es porque la iniciativa se está estudiando en las dos comisiones, en la Comisión de Justicia y en la Comisión de Reforma Agraria. La Comisión de Reforma Agraria sería la comisión emisora; la que va a integrar al expediente o el dictamen principal, original es la Comisión de Justicia. Es lo que estoy plasmando en el escrito, diputado presidente; apelando a la certeza y al buen funcionamiento de esta comisión le estoy solicitando que, una vez dictaminada en la Comisión de Justicia, podríamos entrar al fondo del estudio de la iniciativa. Eso es todo. Ésa sería mi solicitud a usted y al pleno en general de esta comisión, presidente.

Acto seguido, El presidente diputado Óscar García Barrón: declara que la solicitud que hace el compañero diputado Justino está en toda su validez jurídica. Por supuesto que habré de poner a consideración del pleno la solicitud que él nos está haciendo. Pero de antemano yo dejo el antecedente que el compañero diputado Justino envía a esta comisión —y aquí tengo el documento— una excitativa para que nosotros le demos trámite conforme a la cuestión jurídica y legal y es lo que estamos haciendo. Por supuesto que está en su derecho de pedirnos que pongamos a consideración del pleno si la retiramos de la votación, ya no de la discusión ni de la aportación, porque ya hay un dictamen que se elaboró con las aportaciones de ustedes, sus puntos de vista, pero también quiero dejar puntual que

**ACTA DE LA SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA,
CELEBRADA EL 26 DE MAYO DE 2010.**

entendemos a plenitud la mecánica legislativa y si bien es cierto que la Comisión de Justicia también debe dar su dictamen, también es cierto que nosotros, como Comisión de Reforma Agraria, tenemos que dar nuestro punto de vista y tenemos que hacerlo conforme a la ley, porque nadie está eximido de acatar lo dispuesto por el reglamento. Lo voy a poner a consideración de los compañeros diputados. **El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas** pide el uso de la palabra y se le concede: Adelante, **diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas**: El diputado continúa: Gracias. Nada más también, para puntualizar. La excitativa era precisamente para que tanto el presidente, en este caso usted, señor presidente de la Comisión de Reforma Agraria, don Oscar García Barrón y el diputado Humberto Benítez, presidente de la Comisión de Justicia de esta honorable Cámara de Diputados, pudieran ponerse de acuerdo y sesionar en comisiones unidas esta iniciativa. Esta excitativa no es de ninguna manera una presión o tratar de acelerar el procedimiento; es precisamente eso, es para que se puedan poner de acuerdo las dos cabezas, tanto el presidente de la Comisión de Reforma Agraria como el presidente de la Comisión de Justicia, el diputado Humberto Benítez Treviño, para que se pudiera trabajar en comisiones unidas y sacar el dictamen conjuntamente. Eso era precisamente; no para exigir ni mucho menos para acelerar el dictamen de esta comisión. Al final de cuentas, ésa fue la finalidad de la excitativa que se envió en el mes de abril, señor presidente.

Para puntualizar. Creo que no causa ningún problema si nos podemos esperar. La verdad, señor presidente, yo le volvería a solicitar esa reunión con el diputado Benítez Treviño, platicarla. Creo que estarían en la mejor disposición tanto los diputados de Acción Nacional como la gran mayoría de los diputados integrantes de esta comisión, para poder trabajar conjuntamente y sacar ese dictamen en conjunto. **El presidente diputado Óscar García Barrón**: agradece al diputado Justino. Y en uso de la palabra, **La diputada María Hilaria Domínguez Arvizu**: Gracias, diputado presidente de esta Comisión de Reforma Agraria. Éste es un tema que tenemos analizándolo desde hace tres meses y cada sesión aparece el tema de reformas a la Ley de Amparo y no sólo esto. Yo y todos ustedes hemos debatido incansablemente en varias sesiones este tema. Podría decir que en cinco sesiones hemos tocado el mismo tema de la Ley de Amparo. Nunca escuché de usted, diputado, retirarla o exigir que se pudiera trabajar en comisiones unidas. Nos dejó hablar y debatir entre nosotros y muchas veces hasta diferencias tuvimos en esta comisión. Incluso salió público en la grabación el debate que tuvimos respecto a las modificaciones a la Ley de Amparo.

Aquí mismo nos ocupó más o menos dos horas y ya van tres sesiones. Creo que está lo suficientemente discutido y por nuestra parte, como Comisión de Reforma Agraria tiene ya el sentido de nuestra opinión y que sea la Comisión de Justicia la que dé su opinión y punto.

Señoras y señores diputados, creo que ha sido discutido lo suficiente en las sesiones anteriores. El compañero diputado nunca solicitó que lo discutiéramos como comisiones unidas. Hasta ahorita hay un dictamen y que a expresa solicitud de él se está siguiendo el proceso legislativo. Por lo tanto, presidente y compañeros diputados, solicito que se siga el proceso legislativo que está establecido en el orden del día. Gracias.

**ACTA DE LA SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA,
CELEBRADA EL 26 DE MAYO DE 2010.**

El presidente diputado Óscar García Barrón: concede el uso de la palabra al diputado Domingo Rodríguez y luego al diputado Gumersindo.

El diputado Domingo Rodríguez Martell: Gracias, presidente. Yo solamente quería hacer una petición respetuosa. Si podría usted ordenar que nos leyeran los términos de la excitativa que presentó el diputado Justino. **El presidente diputado Óscar García Barrón:** Cómo no. A continuación el compañero diputado Gumercindo. **El diputado Gumercindo Castellanos Flores:** Gracias, diputado presidente. Buenas tardes compañeros y amigos. Solamente para solicitarle también, de la manera más respetuosa, señor presidente de esta comisión, que se ponga a consideración de esta comisión la solicitud de nuestro compañero y amigo Justino, dado que esto es en beneficio del campo, que es lo que todos en esta comisión buscamos. Tenemos que agotar todos los recursos necesarios para dictaminar. Su servidor no sabe el sentido del dictamen que la comisión dictaminó, valga la redundancia, y me imagino que muchos de los aquí presentes tampoco, dado que esto lo dictaminó precisamente la mesa directiva. Aun sin saber el sentido del dictamen, a solicitud de nuestro compañero Justino, en tiempo y forma le solicité que se retirara del orden del día y de esa misma manera respetuosa yo también le solicité que lo retire o que lo ponga a votación de este pleno si se retira antes de continuar con esta discusión. Estoy completamente de acuerdo con usted, diputada Hilaria, en que se ha discutido bastante el tema; sin embargo, es un tema trascendental y tenemos que buscar agotar todos los recursos para su dictaminación. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Óscar García Barrón: Agradece al diputado y continúa: Compañeros, me pide el diputado Domingo, antes de poner a consideración la solicitud que nos hace el compañero Justino, que dé a conocer la excitativa que envió a esta presidencia el compañero diputado Justino y me dispongo a pedirle, con mucho respeto, al diputado Joel González nos haga favor de darle lectura a dicha excitativa.

El diputado Joel González Díaz, da lectura: Diputado Oscar García Barrón, presidente de la Comisión de Reforma Agraria. En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional... las comisiones unidas de Justicia y de la Reforma Agraria, a fin de que emita el dictamen de la iniciativa de reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de juicio de amparo agrario y se adiciona el artículo 23 de la Ley Agraria presentada el 15 de diciembre de 2009. La Presidencia dictó el siguiente trámite. De conformidad con lo que establece el artículo 21 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y a las Comisiones Unidas de Justicia y de Reforma Agraria para que emita el dictamen correspondiente. México, Distrito Federal, a 7 de abril de 2010. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Óscar García Barrón continúa: Creo que es más que claro, compañeros, y yo como presidente de la Comisión soy el primer obligado a guardar la cuestión jurídica legal que nos impone el proceso legislativo, pero bueno pongo a

**ACTA DE LA SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA,
CELEBRADA EL 26 DE MAYO DE 2010.**

consideración, para dar trámite también a una justa petición del compañero diputado Justino, ponemos a consideración de las diputadas y diputados de esta Comisión la inquietud del compañero, que es... Él está solicitando y aquí tengo por escrito también, con fecha del día 25 de mayo, donde nos pide el compañero diputado que se retire esta iniciativa del orden del día. Le pido también, con mucho respeto, al diputado Joel González, nos dé lectura también de esta solicitud que vamos a poner a consideración de los compañeros diputados y diputadas.

El secretario diputado Joel González Díaz da lectura: Diputado Oscar García Barrón, presidente de la comisión de Reforma Agraria. Presente. Hago propicia la ocasión para saludarle, al mismo tiempo y por instrucciones del diputado Justino Arriaga Rojas, le solicita de la manera más atenta se baje del orden del día el dictamen de la iniciativa de reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de juicio agrario. Se adiciona el artículo 23 de la Ley Agraria, mismo se verá en la reunión extraordinaria citada para el día 26 de mayo del presente año. Asimismo, solicito respetuosamente se invite al personal de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Reforma Agraria, personal del Tribunal Agrario y de la Procuraduría Agraria para conocer su opinión al respecto de la iniciativa antes mencionada. Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Óscar García Barrón: Agradece y antes de someter a votación esta solicitud del diputado Justino, da lectura al artículo 41 de las Normas Relativas al Funcionamiento de las Comisiones y Comités de la Cámara de Diputados y dice lo siguiente, dice: “en el caso de comisiones unidas corresponderá que la primera Comisión que aparece en el orden del turno será la responsable de elaborar el proyecto de dictamen —en este caso fue la de Justicia— y las tareas de coordinación. El dictamen o resolución, objeto del turno, podrá elaborarse separadamente o en reuniones conjuntas. En este caso nosotros únicamente estamos dando nuestra opinión, únicamente, la opinión la tendrá que tomar en cuenta en este caso la Comisión de Justicia, que es la responsable de elaborar el dictamen. El diputado Justino pide la palabra y el Presidente continúa: Adelante, compañero Justino.

El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas: Exactamente así sería, diputado presidente. De lo que se trata con esta petición, una respetuosa petición otra vez a todos los compañeros de esta Comisión, es esperarnos precisamente al dictamen de la Primera Comisión que le dio trámite la Mesa Directiva, que es la Comisión de Justicia, como usted bien dice. Entonces, lo que aquí trataríamos de evitar, primero, serían dos cosas: tratar de buscar el trabajo de comisiones unidas para en determinado momento, que si nuestra opinión o la opinión de la Comisión de Reforma Agraria está en el sentido negativo y la Comisión de Justicia está en el sentido positivo, bueno, ahí estaríamos también en un supuesto de un riesgo, necesariamente en este sentido. Creo que lo importante aquí y la petición que estoy haciendo de esta manera respetuosa al señor presidente es esperarnos a trabajar juntos con la comisión de Justicia. Creo que no tiene absolutamente ningún problema en poder esperar a trabajar, junto con la Comisión de Justicia, para poder dictaminar un solo documento en este sentido, señor

**ACTA DE LA SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA,
CELEBRADA EL 26 DE MAYO DE 2010.**

presidente. **El presidente diputado Óscar García Barrón, concede el uso de la** palabra el diputado Felipe Cervera.

El diputado Felipe Cervera Hernández: Muchas gracias, presidente, con su permiso. Nada más para hacer un razonamiento conforme a la lectura que se le acaba de dar al reglamento. La Comisión que va a dictaminar es la Comisión de Justicia, con opinión de la nuestra. Luego entonces, se infiere que no pueden dictaminar si nosotros no opinamos. Por eso, le pido de favor a nuestros compañeros diputados de una vez podamos emitir nuestra opinión como Comisión y con la salvedad de quien va a dictaminar a fin de cuentas será la primera comisión mencionada al turno, cuando fue turnado por la Mesa Directiva, que será la Comisión de Justicia. Lo que nosotros vamos a emitir es únicamente una opinión fundada de esta comisión en el tema que le concierne y en cuanto al tema jurídico, ya dictaminará la Comisión de Justicia. Es cuanto.

El presidente diputado Óscar García Barrón: Agradece y continúa: si ustedes consideran que el tema está sumamente discutido, les pido lo manifiesten alzando su mano (votación); teniendo como resultado la mayoría. Vamos a poner a consideración...Está sumamente discutido, pero vamos a poner a consideración la solicitud que hace nuestro amigo, el compañero diputado Justino. Los compañeros diputados que estén de acuerdo en que se baje del orden del día este dictamen del cual se hace referencia en este punto, por favor, los que estén de acuerdo en que se baje del orden del día, por favor manifiéstelo alzando su mano (lo cual lo hacen los diputados presentes). Los compañeros diputados y diputadas, que estén de acuerdo para que este dictamen sea votado en el seno de esta Comisión manifiéstelo, por favor, alzando su mano (votación). Por mayoría, compañeros. Entonces, le pido respetuosamente al diputado Joel González Díaz, secretario de la Comisión, nos haga el favor de leer el acuerdo de este punto.

El secretario diputado Joel González Díaz da lectura: Acuerdo. Artículo único. Se desecha en todos sus términos la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de juicio agrario y se adiciona el artículo 23 de la Ley Agraria. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Óscar García Barrón: Solicita a las diputadas y diputados, hagan el favor de manifestar su voto. Pero si no, antes pedirle al señor diputado Joel González agote el procedimiento de votación.

El secretario diputado Joel González Díaz: Se somete a votación económica. Quienes estén a favor del dictamen, favor de hacerlo levantando su mano (votación). Quienes estén en contra, favor de hacerlo levantando su mano (votación). 10 a favor y 5 en contra. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Óscar García Barrón: Pide al diputado secretario haga favor de dar lectura al acuerdo del dictamen del artículo 93. **El secretario diputado Joel González Díaz da lectura:** Acuerdo. Artículo único. Se desecha en todos los términos la iniciativa con

**ACTA DE LA SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA,
CELEBRADA EL 26 DE MAYO DE 2010.**

proyecto de decreto que reforma al artículo 1o, fracción II, de la Ley de Expropiación y del artículo 93 y la fracción VII de la Ley Agraria. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Óscar García Barrón: pide al secretario, someta a votación a favor o en contra, de dicho dictamen. **El secretario diputado** lo somete a votación económica, quienes estén a favor del acuerdo del dictamen, favor de hacerlo levantando su mano. Quienes no están de acuerdo favor de hacerlo levantando su mano. Mayoría afirmativa. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Óscar García Barrón: agradece y continúa, pasando al siguiente punto del orden del día, que es el punto número 6º, si algún compañero diputado presidente de alguna subcomisión de esta comisión, desea dar un informe en relación a los trabajos realizados de subcomisión, están en uso de la palabra, compañeros diputados. De no ser así, continuamos con la diputada María Hilaria Domínguez Arvizu, el diputado presidente, adelante compañera diputada Hilaria. **La diputada María Hilaria Domínguez Arvizu:** Muchas gracias. Para informarle a mis compañeras y compañeros diputados y a usted, presidente de esta comisión, que celebramos ya la instalación de la Subcomisión de Programas de Proyectos Productivos, FAPPA, Promusag y Jóvenes Emprendedores, que dirige la Secretaría de la Reforma Agraria, en la cual estuvo presente la subsecretaria de Política Sectorial y las dos directoras, tanto del programa FAPPA como de Promusag, y la técnica operativa, que así le llaman, para Jóvenes Emprendedores.

Estuvieron 7 diputados de 11 que somos de esta subcomisión, estuvieron 7, la instalamos y creo que fue una de las reuniones muy exitosas, porque pudimos cada uno de los diputados traía consigo algunas solicitudes, peticiones para sus estados y distritos. Ella muy respetuosamente los recibió. Estamos muy contentos e informo a ustedes que le estamos dando seguimiento a los proyectos productivos FAPPA y PROMUSAG y quiero expresarles a todas y a todos, que estoy a sus órdenes. Si hay algo que tengamos que revisar, si hay algo que tengamos que consultar con la subsecretaria o con las directoras o con el propio secretario, lo consultaríamos respecto al tema que a mí me corresponde, que es FAPPA, PROMUSAG y Jóvenes Emprendedores. Muchas gracias.

El presidente diputado Óscar García Barrón: agradece la intervención a la diputada y continúa: Adelante, compañero Domingo. **El diputado Domingo Rodríguez Martell:** Sólo dos cosas, presidente, si me permite. Primero agradecerte el apoyo que nos dio la presidencia de esta Comisión a la celebración de la mesa de diálogo para atender conflictos agrarios en el estado de San Luis Potosí, y la otra, aprovechando que comenta la diputada Hilaria la cuestión de los programas de FAPPA y PROMUSAG, decirle que necesito que me ayude porque tengo yo todos los asuntos pendientes en mi caso. Yo creo que haré lo posible para que el día de hoy le hagamos llegar nuestra propuesta para que nos ayude en ese sentido. Es la petición que le hago de manera muy respetuosa, diputada Hilaria.

El presidente diputado Óscar García Barrón: agradece la intervención del diputado Domingo.

**ACTA DE LA SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA,
CELEBRADA EL 26 DE MAYO DE 2010.**

Y continúa: El siguiente punto del orden del día es informe a la Comisión de Atención a Conflictos Agrarios, en su visita al estado de San Luis Potosí. Yo quiero ser muy breve. Comentarles que reconozco el esfuerzo, el trabajo, el empeño de nuestro amigo el diputado Domingo Rodríguez, en la realización de esta mesa de trabajo en San Luis Potosí. Decirles a mis amigos diputados, que ahora sí no venimos tan contentos como en otras ocasiones, porque vimos con preocupación que los asuntos agrarios en San Luis Potosí son más graves que lo que nosotros nos imaginamos. No es posible que a estas fechas del siglo que vivimos y de la época también que vivimos, todavía existan grupos o núcleos ejidales que son desposeídos y son desalojados inclusive por las autoridades a punta de balas. Eso me parece que es inadmisibile. Me parece que nosotros los diputados, como defensores de los intereses sociales de la nación, tenemos que estar siempre a la vanguardia de la defensa de los intereses, sobre todo de los más humildes. Nos preocupó mucho ver cómo núcleos ejidales de indígenas, de indígenas, son despojados de sus tierras a través de la violencia, sin ningún miramiento, y peor aún; quien despoja a estos grupos no es la autoridad competente, porque yo creo que en el estado de derecho no hay autoridad competente para que sobaje los derechos de los ciudadanos. Me refiero que ni siquiera es la autoridad relacionada con los ámbitos agrarios, y eso es más preocupante. El compañero Domingo, mi reconocimiento en defensa de la gente más humilde de su estado. Sé lo que luchó, percibí todas las cuestiones de sabotaje y eso no se vale, porque nosotros como diputados, con una representación nacional tan importante, yo creo que tenemos el derecho de entrar libremente a cualquier rincón del país en defensa de los intereses de la gente. Lo felicito, compañero Domingo, pero también le dije en esa reunión a los campesinos, que había el compromiso de cada uno de los integrantes diputados de esta comisión, y les dejé el saludo de cada uno de ustedes y el compromiso de que esos problemas que ahí nos plantearon, que son tan complejos, se les iba a dar seguimiento a través de mesas de trabajo donde esté la Procuraduría Agraria, la Reforma Agraria, Ficonafe, los Tribunales Agrarios, porque no estamos viviendo en la época de la barbarie; estamos viviendo en un México de instituciones, estamos inmersos en un México de leyes y las leyes son genéricas, las leyes no son para unos cuantos.

El derecho es para todos y yo pido al secretario técnico que estuvo presente ahí en esa mesa de trabajo, que en coordinación con el diputado Domingo, le demos seguimiento puntual, porque no es posible, compañeros diputados, que en estas fechas todavía existan en rincones de nuestro país esta clase de situaciones que avergüenzan y que debe de mantenernos preocupados y alerta, porque no es posible que se sigan pisoteando los derechos de las familias más humildes.

Eso es lo que les puedo decir de manera muy genérica, pero también comentarles compañeros diputados. Las mesas de trabajo que hemos realizado en los estados, que ya son 5, no deben de ser viajes de placer o que se conviertan en viajes de día de campo; debe de ser una actitud responsable. Debemos de establecer compromisos con los campesinos que tienen confianza en esta comisión, porque son miles los campesinos que así lo han manifestado.

**ACTA DE LA SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA,
CELEBRADA EL 26 DE MAYO DE 2010.**

En el ámbito de los asuntos en Durango, es necesario que esta comisión invite al seno de la comisión a un funcionario del gobierno federal, que me parece que ha asumido una actitud soberbia, como es el señor de la Comisión Nacional del Agua, que hay problemas urgentes de muchos años, y que sin la participación de la Comisión Nacional del Agua no se pueden solucionar, y no lo podemos ver por ningún lado.

Se le hacen solicitudes, se le busca por teléfono y no lo encontramos. Es necesario que esta comisión lo invite respetuosamente a este señor funcionario de la Comisión Nacional del Agua, para que comparezca a esta Comisión a platicar con nosotros, a platicar con nosotros de manera respetuosa. Así también, es necesario en lo relacionado a San Luis Potosí, convocar al seno de esta comisión al Procurador Agrario, porque me da la impresión que los campesinos de San Luis Potosí están desprotegidos del derecho constitucional que les asiste que es estar en la tutela, en la defensa de los campesinos y quien está obligada a defenderlos es la Procuraduría Agraria. Los veo en indefensión. Es necesario que esos dos funcionarios, compañeros diputados, vengán a esta comisión para que nos platicuen cuál es el estado de cosas del estado de Durango y del estado de San Luis Potosí. Es una solicitud muy respetuosa que yo de manera puntual dejo en esta mesa. También de manera respetuosa le pido al diputado Joel González Díaz la someta a votación y a consideración de ustedes. Acto seguido pide la palabra el diputado Domingo. **El presidente diputado Óscar García Barrón:** Adelante, diputado domingo,

El diputado Domingo : Gracias. Primero, el agradecimiento por el acompañamiento que se nos hizo en San Luis Potosí y esperar que no termine ahí, sino que podamos darle seguimiento. Les agradezco ese apoyo. Quiero comentar que una semana antes me reuní con el señor gobernador y que justamente no es de mi partido, pero me comentaba la situación que viven los campesinos del Altiplano. La mayoría tiene sistemas de pozos profundos para riego y la Comisión Federal de Electricidad les está cobrando tarifas muy altas, al grado que éstos se han visto imposibilitados de pagar. De tal manera que les han cortado el servicio y los compañeros están dejando de utilizar el servicio de riego. Decía él: por qué no me ayudan ustedes -como diputados federales- para platicar con el director general de la CFE para que busquemos un punto intermedio que permita un acuerdo de negociación, para que los campesinos puedan pagar y tengan tarifas más accesibles dentro de lo que se usa para la producción. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Óscar García Barrón: expone lo siguiente: está otra petición del compañero diputado con la problemática que se tiene allá con los pozos de riego que para nadie es desconocido que las tarifas eléctricas son criminales y no todo mundo las puede pagar y menos los campesinos. Eso lo sabemos y hay reclamos. Es necesario que esos funcionarios vengán a platicar y a darnos una explicación del por qué de esas cosas. Hablar de lo agrario, compañeros diputados, no es hablar o imaginarnos únicamente la cuestión jurídica legal de la tenencia de la tierra. Hablar de lo agrario es hablar de todo lo relacionado con el campo y nos queda claro. Si ustedes así lo consideran, y en base a la solicitud del

**ACTA DE LA SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA,
CELEBRADA EL 26 DE MAYO DE 2010.**

compañero Domingo, estoy proponiendo que comparezca ante la comisión el Director de la Comisión Nacional del Agua, el Procurador Agrario y ahora sería también el Director de la Comisión Federal de Electricidad. Son tres funcionarios de los cuales ya se mencionó. Le pido al diputado Joel González Díaz, secretario de esta comisión, ponga a consideración esas peticiones del compañero Domingo y de un servidor Óscar García, su amigo. **El secretario diputado Joel González Díaz**, pone a consideración de las diputadas y de los diputados la propuesta del diputado presidente Óscar García Barrón y del diputado Domingo. Y pregunta: quienes estén a favor levantar su mano (votación). Quienes estén en contra (votación). El diputado secretario declara aprobado el punto por mayoría. Es cuanto, señor presidente, por mayoría.

El presidente diputado Óscar García Barrón: agradece e informa a los diputados, que el siguiente punto es Asuntos Generales y pregunta si alguien tiene algún tema, algún comentario en Asuntos Generales, están en uso de la palabra. Al no haber solicitantes del uso de la palabra, el diputado presidente Oscar García Barrón, reconoce la voluntad para estar este día aquí, Por haberse dado cita aquí en el Palacio Legislativo, la casa de los mexicanos, que sabe del esfuerzo que hacen, lo reconoce y agradece. Finalmente, siendo las 13:40 horas, declara clausurados los trabajos de esta Comisión de Reforma Agraria. Deseando que todo sea para bien. Muchas gracias-----

**DIP. OSCAR GARCÍA BARRÓN
PRESIDENTE**

**DIP. MARÍA HILARIA DOMINGUEZ
ARVIZU
SECRETARIA**

**DIP. JOEL GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIO**

**ACTA DE LA SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA,
CELEBRADA EL 26 DE MAYO DE 2010.**

**DIP. MARÍA ESTELA DE LA FUENTE
DAGDUG
SECRETARIA**

**DIP. BENIGNO QUEZADA NARANJO
SECRETARIO**

**DIP. JUSTINO EUGENIO ARRIAGA
ROJAS
SECRETARIO**

**DIP. LUIS HERNÁNDEZ CRUZ
SECRETARIO**